

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRD / IAY / RCO / RCO(S) / MAD(S) / COL / CFE / APA / eim



DECRETO EXENTO N°

563

CAUQUENES, 10 FEB. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N° 7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° **123** de fecha **03 de febrero de 2022**, fotocopia cedula de identidad, certificado de alumno regular, Comprobante de Matricula y valor de matricula, C certificado de cotizaciones Provida, Solicitud Asistencial, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N° 36 fecha 03 de febrero de 2022**, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$110.000.**, para personas en situación de indigencia o manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **CAMILA ANDREA VARGAS VALDES**, aporte en pago de matrícula, siendo el Proveedor seleccionado **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP RUT: 72.012.000-3**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-003-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, Aportes Cancelación de Matriculas, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.